

VI CERTAMEN LITERARIO ENTRE PUEBLOS

BASES

La Asociación de escritores Entre Pueblos, de Badajoz, con el objetivo de fomentar la escritura y la creación literaria, organiza este VI certamen literario según las siguientes bases:

PARTICIPANTES

1. Podrán participar todas las personas mayores de 16 años residentes en España que así lo deseen, concurriendo al certamen con **una sola obra** en cada modalidad. El tema es tema libre y las obras deben estar escritas en castellano y ser originales, inéditas (incluido internet) y no premiadas en otros concursos en la fecha de cierre de la recepción de trabajos.

No podrán participar los autores que hayan obtenido el primer premio en anteriores convocatorias, ni tampoco ningún miembro de la Asociación convocante.

MODALIDADES Y EXTENSIÓN

2. Se establecen dos modalidades:

a) Relato corto: se podrán presentar trabajos con una extensión mínima de tres páginas y máxima de cinco.

b) Poesía: se admitirán trabajos con una extensión mínima de 14 versos y máxima de 50.

PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

3. Los trabajos se presentarán sin firmar. En la primera página se escribirá el título y un seudónimo y no contendrá ninguna señal que pueda identificar al autor.

4. Las obras en ambas modalidades estarán escritas en formato A4, a doble espacio y con tipografía Times New Roman 12.

5. En esta edición, y a causa de las circunstancias sanitarias excepcionales que vivimos, las obras se presentarán en formato digital, a través de correo electrónico a la siguiente dirección: entrepueblos2014@yahoo.es, y no se aceptarán trabajos en papel.

6. Sistema de envío. En un solo correo electrónico en cuyo título figurará “VI certamen literario Entre Pueblos” y la **modalidad** a la que se presenta. Es decir: *VI certamen literario Entre Pueblos POESÍA* o *VI certamen literario Entre Pueblos RELATO BREVE*. En el mensaje (que no debe incluir ningún dato por el que el autor pueda ser reconocido) se adjuntarán dos archivos en formato PDF: uno con la obra (llamado “nombredelaobra_OBRA”) y otro con la plica (llamado “nombredelaobra_PLICA”). Dentro del archivo de la plica deben figurar los siguientes datos del autor: nombre y apellidos, DNI o NIE, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

Las obras **que no reúnan alguna de las condiciones expresadas** en estas bases serán declaradas fuera de concurso.

7. El plazo de admisión inicia el 6 de diciembre de 2020 y finaliza el 17 de enero de 2021 a las 24:00. Las obras que lleguen con posterioridad de esa fecha y hora no serán admitidas.

JURADO Y FALLO

8. La designación del jurado se realizará por la entidad convocante, ninguno de cuyos miembros podrá participar en el certamen.

9. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en el mes de abril de 2021. La entrega de premios se realizará en abril o mayo, en fecha que se dará conocer con tiempo suficiente a los galardonados y que se informará a través de la página web de la Asociación: www.blogentrepueblos.wordpress.com. No obstante, dadas las circunstancias de la urgencia sanitaria que vivimos, tanto el fallo como la entrega de los premios podrían estar sujetos a cambios.

PREMIOS

10. Los premios serán los siguientes:

- Premio de relato corto: 200 €, trofeo y publicación digital y/o en papel.
- Premio de poesía: 200 €, trofeo y publicación digital y/o en papel.
- Diplomas a dos obras finalistas en cada modalidad.

Se harán públicos los nombres de los autores y los títulos de las obras ganadoras y finalistas.

11. Los autores galardonados deben asistir a la entrega de los premios salvo causa de fuerza mayor, en cuyo caso deben designar a un representante. De no ser así, el premio se concederá al primer finalista.

12. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Asociación de escritores Entre Pueblos, pudiendo ser utilizados y reproducidos con fines no lucrativos. Sin embargo, la Asociación no mantendrá ningún derecho sobre las obras finalistas, ni las publicará en ningún medio o formato, de modo que los autores podrán disponer de ellas libremente.

OTRAS

13. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases y del fallo del jurado, responsabilizándose las personas premiadas de la no existencia de derechos a terceros de la obra presentada, así como la no reclamación por derechos de autor o autora.

14. Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto de forma categórica por el jurado del Certamen.

Más información en: www.blogentrepueblos.wordpress.com